El Congresista de la República que suscribe, **MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ**, integrante del **Grupo Parlamentario Renovación Popular**, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO
61 ANIVERSARIO DE FUNDACIÓN DEL COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ

CONSIDERANDO:

Que, el Colegio Médico del Perú (CMP) fue creado mediante Decreto Ley 15173, el 16 de octubre de 1964, como una institución autónoma de derecho público interno, con la misión de velar por la ética profesional, la defensa de la salud pública y el desarrollo científico de la medicina en nuestro país;

Que, a lo largo de sus 61 años de vida institucional, el Colegio Médico del Perú se ha consolidado como una de las entidades más representativas del sector salud, guiando su accionar bajo los principios del Juramento Hipocrático, símbolo universal del compromiso ético, humanitario y moral del médico con la vida, la salud y la dignidad del ser humano, cuyo espíritu es servir sin distinción y aliviar el sufrimiento con conocimiento, compasión y rectitud;

Que, la historia de la medicina peruana está marcada por la presencia de eminentes y notables médicos que han dejado un legado imborrable en la ciencia, la investigación y el servicio al país, tales como el **Dr. Daniel Alcides Carrión**, mártir de la medicina peruana y ejemplo de entrega al conocimiento científico; el **Dr. Hipólito Unanue**, precursor de la medicina moderna en el Perú; el **Dr. Cayetano Heredia**, fundador de la enseñanza médica universitaria en el país; el **Dr. Edgardo Rebagliati Martins**, impulsor del sistema de seguridad social; y tantos otros galenos que con sacrificio, vocación y amor al prójimo han engrandecido la medicina nacional;

Que, el Colegio Médico del Perú continúa siendo un pilar fundamental en la promoción de la salud, la defensa del acto médico, la formación continua de los profesionales y la vigilancia del cumplimiento de los principios bioéticos que garantizan una atención de calidad y con respeto a los derechos humanos;

Que, la pandemia de la COVID-19 demostró, una vez más, la valentía, entrega y sacrificio de miles de médicos peruanos que arriesgaron y, en muchos casos, entregaron sus vidas en el cumplimiento de su deber, constituyéndose en héroes anónimos que merecen el reconocimiento eterno de la Nación;

Que, corresponde al Congreso de la República rendir homenaje a una institución que, desde su creación, ha contribuido al fortalecimiento del sistema sanitario, al desarrollo de la medicina científica, y al bienestar de millones de peruanos, reafirmando su compromiso con el servicio a la vida y la salud pública;

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO: Expresar el más cálido y sincero saludo al Colegio Médico del Perú, con motivo de conmemorar su 61 aniversario de creación, destacando su valioso aporte a la medicina, la salud, la vida y el desarrollo del país.

SEGUNDO: Rendir homenaje a los médicos del Perú, activos y retirados, que con nobleza y sacrificio ejercen su labor diaria en hospitales, clínicas, postas médicas y zonas alejadas del país, honrando el sagrado Juramento Hipocrático y manteniendo viva la vocación de servicio y el respeto a la vida humana, asimismo, destacar la memoria y legado de los más grandes médicos peruanos Daniel Alcides Carrión, Hipólito Unanue, Cayetano Heredia y Edgardo Rebagliati, entre otros, como pilares de la medicina nacional, cuyo ejemplo sigue guiando a las nuevas generaciones en el camino de la ciencia y el servicio.

TERCERO: Remitir la Moción de Saludo al señor Doctor, Pedro Antonio Riega López, Decano del Colegio Médico del Perú, y; por su intermedio, al consejo nacional, y a todos los médicos agremiados a esta noble institución, instándolos a continuar trabajando por el bienestar, la vida y la salud de nuestra patria.

En Lima, octubre de 2025.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CICCIA VASQUEZ Miguel Angel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16/10/2025 11:26:23-0500

Edificio José Faustino Sánchez Carrión
Jr. Azángaro N° 468, Oficina N° 301, Torre B, Lima - Perú
mciccia@congreso.gob.pe